



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO

OBRA: Proyecto Básico y de Ejecución para “Nuevo Mercado y Parking Municipales de Almuñécar”.

AUTOR DEL PROYECTO: Nico Alexander Heinz, Alejandro Sánchez Fernández, Francisco Martínez Manso y Rafael Soler Márquez, arquitectos.

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

Eduardo Zurita Povedano, arquitecto del Ayuntamiento de Almuñécar, respecto del Proyecto Básico “Nuevo Mercado y Parking Municipales de Almuñécar”, conforme al artículo 236 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, hace constar:

- 1.- Que se ha comprobado la realidad geométrica de las obras definidas en el Proyecto.
- 2.- Que se estima viable el Proyecto, lo que permite el normal desarrollo del contrato.
- 3.- Que los terrenos se encuentran disponibles, siendo de titularidad municipal, ostentando el Ayuntamiento de Almuñécar la total potestad para la ejecución del contrato, y estimándose que no se precisa ninguna otra autorización ni concesión administrativa para la ejecución de las obras.

En Almuñécar, en la fecha consignada al margen.

Firmado por
Eduardo Zurita Povedano, *arquitecto municipal.*



Cód. Validación: 9YNPZA5NTHCCM6PALMVAAM799Z | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1